El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 043 del 3 de febrero de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la señora Julia Quiñones Estupiñán, con cédula de ciudadanía 27260213 en relación con el inmueble urbano Casa de habitación, ubicado en la carrera 3 núm. 9-27, barrio Los Ángeles, municipio Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño. El predio se identifica con el FMI 252-28850 de la ORIP de Tumaco, con código catastral 52696010000000019000900000000. Sus linderos y colindancias son: *"**Norte**: Partiendo desde el punto 832944 (1829772.93 N; 4446121.16 E) en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 830261 (1829768.99 N; 4446129.83 E) con predio de GILDARDO FERNANDEZ, en una distancia de 9,52 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 830261 (1829768.99 N; 4446129.83 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 830262, seguidamente en direccion suroocidente hasta llegar al punto 838761 (1829761.31 N; 4446130.15 E) con predio de GILDARDO FERNANDEZ, en una distancia de 8,14 metros; Partiendo desde el punto 838761 (1829761.31 N; 4446130.15 E) en línea recta, en dirección suroocidente hasta llegar al punto 830263 (1829755.63 N; 4446127.93 E) con predio de NEKER REINA HERNANDEZ , en una distancia de 6,11 metros; Partiendo desde el punto 830263 (1829755.63 N; 4446127.93 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por el punto 830264, seguidamente en direccion suroccidente hasta llegar al punto 830265 (1829742.53 N; 4446116.95 E) con predio de URIPIO (NO REFIERE APELLIDO) , en una distancia de 20,97 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 830265 (1829742.53 N; 4446116.95 E) en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 832945 (1829744.52 N; 4446111.75 E) con predio de VÍA PÚBLICA (CARRERA 3) , en una distancia de 5,57 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 832945 (1829744.52 N; 4446111.75 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 832944 (1829772.93 N; 4446121.16 E) con ALEXIS ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN , en una distancia de 29,92 metros".* Esta información

es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220014800. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)
ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO
Secretario